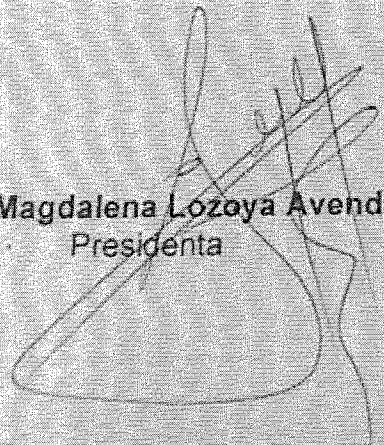


El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, a través de las CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

| NO. | PROPIETARIA                  | SUPLENTE                  |
|-----|------------------------------|---------------------------|
| 1   | YURIEL KARELY GAMEZ PEÑUÑURI | ATZIRY DOREL NIEBLA GAMEZ |

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.

  
Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño  
Presidenta

  
Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa  
Consejo Distrital  
Electoral 06

  
Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra  
Secretaria